2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

\*

Ministerio de Educación y Deportes Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2016.

VISTO la Resolución N° 253/2016, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecidos por la Editorial Cúspide, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 14 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo I de su Resolución Nº 253/2016 por un monto total de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00). ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Registrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-



Ministerio de Educación y Deportes Universidad Teonológica Nacional Rectorado



2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio), a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2461/2016



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior